



Universidad del Sureste

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Terapéutica farmacológica

Trabajo:

Cuadro del tema

Anestésicos locales

Docente:

Dr. Rodrigo Pacheco Ballinas

Alumno:

Casto Henri Mendez Mendez

Semestre y grupo:

4° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 22 de abril 2021.

Cuadros de Anestésicos.

Nombre del Fármaco	Presentación	Dosis	Indicaciones terapéuticas	Mecanismo de acción	Reacciones adversas	Contraindicaciones / Precauciones
Cocaína	Sol iny con 40 y 100 mg	Adultos y niños > 6 años: Aplicar la solución al 1-10% v(por lo general, un 4%) por medio de aplicadores de algodón, packs, aerosoles, o por instilación. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja sin exceder 1 mg/kg. En general, las soluciones de más de 4% no se recomiendan debido al aumento del riesgo de toxicidad sistémica	Anestesia tópica de la mucosa nasal. Operaciones quirúrgicas.	Actúa bloqueando la eliminación de la dopamina de la sinapsis la disminución de la permeabilidad al sodio de los nervios y la potenciación de las catecolaminas.	.hipertensión, contracciones ventriculares prematuras, vasoconstricción generalizada, y taquicardia ventricular. Las dosis bajas pueden causar bradicardia sinusal. Los efectos adversos avanzados incluyen arritmias cardíacas, tales como taquicardia y fibrilación ventriculares, isquemia miocárdica, infarto de miocardio e insuficiencia cardíaca congestiva. Efectos cardiovasculares depresivos tardíos incluyen paro cardíaco y colapso circulatorio	Contraindicado en pacientes con enfermedad cardíaca, con factores de riesgo para enfermedad arterial coronaria, con antecedentes de arritmias cardíacas, convulsiones, hipertensión, hipertiroidismo, síndrome de Tourette, la enfermedad cerebrovascular, y disminución de la actividad de la colinesterasa (por ejemplo, la deficiencia de seudocolinesterasa, que puede ocurrir en hombres de edad avanzada, carcinoma, enfermedad hepática, embarazo o la exposición a inhibidores de la colinesterasa).
Procaína	Solución inyectable de procaína hidrocloreto 20 mg 100 mg 200 mg	La dosis máxima recomendada sin adrenalina es de 500 mg, y con adrenalina, de 750 mg. • Dosis máxima en infiltración 1.000mg	Anestesia subaracnoidea con diagnóstico de cuadro doloroso.	Bloqueo reversible de la conducción nerviosa al disminuir la permeabilidad al sodio de la membrana del nervio. Esto disminuye la tasa de despolarización de la membrana, aumentando el umbral para la excitabilidad eléctrica.	Agitación, Mareos, Visión borrosa, Náuseas Vómitos, Temblores	Contraindicada en pacientes con hipersensibilidad a los anestésicos locales de tipo éster, hipersensibilidad a los sulfitos o al ácido paraaminobenzoico, PABA
Cloroprocaína	1 ml de solución inyectable contiene 10 mg de clorhidrato de cloroprocaína	La dosis máxima recomendada es de 800 mg con adrenalina y de 600 mg sin ella. Dosis máxima por bloqueo epidural 150-900mg	Anestesia espinal en adultos de intervención quirúrgica Bloqueo de nervio periférico. Anestesia epidural obstétrica.	Anestésico local del grupo éster. Bloquea la generación y la conducción de los impulsos nerviosos, presumiblemente por el aumento del umbral para la excitación eléctrica en el nervio, retardando la propagación del	Ansiedad, inquietud, parestesias, mareos; hipotensión; náusea, vómitos.	Hipersensibilidad a cloroprocaína, sustancias del grupo éster de PABA (ácido paraaminobenzoico), o a otros anestésicos locales del grupo éster. Contraindicaciones generales y específicas a la anestesia espinal, independientemente del anestésico

				impulso nervioso y mediante la reducción del grado de aumento del potencial de acción.		local utilizado, deben tenerse en cuenta (por ejemplo, insuficiencia cardíaca descompensada, shock hipovolémico...). Anestesia regional IV (el agente anestésico se introduce en la extremidad y se produce su difusión mientras el torniquete retiene el agente dentro de la zona deseada). Problemas graves de la conducción cardíaca. Anemia grave. Contraindicaciones generales y específicas de la técnica de anestesia espinal (intratecal).
Tetracaína	. Pomada y gel	, La dosis máxima recomendada es de 20 mg. • Dosis máxima por bloqueo de nervios 0.25-0.5mg	Uso uretral. La forma de administración se adaptará según la técnica a realizar ya sean sondajes o endoscopias. Para uso urológico. se aplicará la pomada en la sonda y/o uretra previamente a su introducción	Actúa inhibiendo la propagación de los potenciales de acción en las fibras nerviosas al bloquear la entrada de sodio en la membrana neuronal, en respuesta a la despolarización nerviosa	Eritema ligero en el punto de aplicación, edema ligero o prurito en el punto de aplicación.	Hipersensibilidad a tetracaína, otros anestésicos locales tipo éster. Áreas traumatizadas, inflamadas o muy vascularizadas. En tto. con sulfonamidas. Niños < 1 mes o prematuros, debido a la falta de madurez del sistema enzimático que metaboliza los anestésicos locales de tipo éster. Concomitante con otros productos de aplicación tópica.
Lidocaína	SOLUCIÓN INYECCABLE AL 1% Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de lidocaína 500 mg. Envase con 5 frascos ampula de 50 ml	Infiltración. Niños y adultos: Dosis máxima 4.5 mg/kg de peso corporal ó 300 mg. Anestesia caudal o epidural de 200 a 300 mg. Anestesia regional de 225 a 300 mg.	Anestesia local. Anestesia epidural caudal. Anestesia regional. Arritmia ventricular (extrasístoles, taquicardia, fibrilación, ectopia).	Bloquea la generación y la conducción de los impulsos nerviosos, presumiblemente por el aumento del umbral para la excitación eléctrica en el nervio, retardando la propagación del impulso nervioso y mediante la reducción del grado de aumento del potencial de acción.	Reacciones de hipersensibilidad, nerviosismo, somnolencia, parestesias, convulsiones, prurito, edema local y eritema.	Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco. Hipotensión arterial. Septicemia. Inflamación o infección en el sitio de aplicación.

		No repetir la dosis en el transcurso de 2 horas				
Prilocaina	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de Prilocaina 54 mg. Felipresina 0.054 UI. Envase con 1 cartucho con 1.8 ml.	. Infiltración. Adultos: Uno o dos cartuchos. Niños: Medio o un cartucho.	Anestesia local por infiltración para: Dolor durante procedimientos odontológicos.	Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo en el intercambio de sodio y potasio, a través de la membrana celular.	Reacciones de hipersensibilidad inmediata, depresión de la función miocárdica, metahemoglobinemia, convulsiones y coma.	Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.
Mepivacaina	Cada ml de MEPIVACAÍNA NORMON 1% contiene: Mepivacaína (DOE) hidrocloreto, 10 mg/ml (100 mg por ampolla de 10 ml). Cada ml de MEPIVACAÍNA NORMON 2% contiene: Mepivacaína (DOE) hidrocloreto, 20 mg/ml (200 mg por ampolla de 10 ml ó 40 mg por ampolla de 2 ml).	Administración única a adultos de 70 kg de peso Dosis máxima recomendada para administración única: hasta 40 ml de MEPIVACAÍNA NORMON 1% Solución inyectable (o 20 ml de MEPIVACAÍNA NORMON 2% Solución inyectable), o hasta 7 mg/kg/1,5 horas, correspondientes a 400 mg de mepivacaína hidrocloreto. La dosis máxima diaria es de 1 g. En niños y pacientes debilitados la dosis debe ser menor de 5-6 mg/kg. (NO recomendado)	Anestesia local en infiltración. Bloqueo de nervios periféricos. Anestesia epidural y caudal. Bloqueo simpático.	Bloquea la propagación del impulso nervioso impidiendo la entrada de iones de Na + a través de la membrana nerviosa	Depresión cardíaca que podría llegar a paro cardíaco. Estimulación del SNC a veces con convulsiones, seguida de depresión del SNC con pérdida de conocimiento y parada respiratoria.	Hipersensibilidad a anestésicos locales tipo amida. Disfunciones severas de la conducción del impulso cardíaco, insuf. cardíaca descompensada y shock cardiogénico e hipovolémico. Enf. nerviosa degenerativa activa. Defectos de coagulación. No inyectar en regiones infectadas, ni por vía IV. Contraindicaciones específicas de los distintos métodos de anestesia local y regional
Bupivacaina	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene:	Infiltración local o subaracnoidea.	Anestesia local. Bloqueo subaracnoideo.	Anestésico local que bloquea la conducción nerviosa interfiriendo en	Reacciones alérgicas, nerviosismo, mareo, visión borrosa, convulsiones,	Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, miastenia gravis, epilepsia,

	<p>Clorhidrato de bupivacaína 5 mg. Envase con 30 ml. SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene:</p> <p>Clorhidrato de bupivacaína 15 mg. Dextrosa anhidra o glucosa anhidra 240 mg. Ó Glucosa monohidratada equivalente a 240 mg de glucosa anhidra.</p>	<p>Adultos y niños mayores de 12 años:</p> <p>Dosis inicial de 10 a 15 mg.</p> <p>Dosis subsecuente de acuerdo a peso y talla del paciente.</p> <p>Cada dosis no debe exceder de 175 mg y la dosis total de 400 mg/día.</p>		<p>el intercambio de sodio y potasio, a través de la membrana celular.</p>	<p>inconsciencia, hipotensión arterial y arritmias cardíacas.</p>	<p>arritmias, insuficiencia cardíaca o hepática.</p>
Ropivacaina	<p>SOLUCION INYECTABLE</p> <p>Cada ampolleta contiene:</p> <p>Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 40 mg de clorhidrato de ropivacaina. Envase con 5 ampolletas con 20 ml.</p>	<p>Intrarraquidea o infiltración.</p> <p>Adultos:</p> <p>Bloqueo epidural en bolo: 20 a 40 mg.</p> <p>Bloqueo epidural en infusión continua: 12 a 28 mg/hora.</p> <p>Infiltración y bloqueo de nervios: 2 a 200 mg.</p> <p>Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.</p>	<p>Anestesia local.</p> <p>Anestesia epidural.</p>	<p>Bloquea la generación y la conducción de los impulsos nerviosos, presumiblemente por el aumento del umbral para la excitación eléctrica en el nervio, retardando la propagación del impulso nervioso y mediante la reducción del grado de aumento del potencial de acción.</p>	<p>Hipotensión arterial, náusea, bradicardia, vómito, parestesias, hipertermia, cefalea, retención urinaria, hipertensión arterial, mareo, escalofríos, taquicardia, ansiedad e hipoestesia</p>	<p>Contraindicaciones:</p> <p>Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.</p>

Bibliografía

Consejo de Salubridad General, & Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico , C. (2017). Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. *CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS* .

Lorenzo Fernandez , P., Moreno Gonzalez , A., Leza Cerro , J. C., Lizasoain Hernandez , I., Moro Sanchez, M. A., & Portoles Perez , A. (2018). *Farmacologia Basica y Clinica* (19a ed.). Ciudad de Mexico : Medica Panamericana.

Pierre Mitchel , A. C. (2013). *Manual de farmacologia basica y clinica* (sexta edicion ed.). ciudad de Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES.